

COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 96 ¿Qué significa “Inmaculada Concepción”?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 96 del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica:

¿Qué significa “Inmaculada Concepción”? (487-492; 508)

Dios eligió gratuitamente a María desde toda la eternidad para que fuese la Madre de su Hijo; para cumplir esta misión fue concebida inmaculada. Esto significa que, por la gracia de Dios y en previsión de los méritos de Jesucristo, María fue preservada del pecado original desde el primer instante de su concepción.

María fue elegida para que, a través de ella, viniese al mundo el que no tenía pecado, aquel que estaba limpio de pecado, semejante a nosotros en todo menos en el pecado. Dios quiso que aquella que concibió al que no tenía pecado, fuese también ella preservada del pecado original en el que todos nacemos. Por una parte, porque es una muestra de amor del Hijo hacia la madre. Jesucristo es el redentor de María y la ha redimido de una manera más perfecta que al resto de toda la humanidad, porque los demás hemos sido redimidos luego de haber caído, pero ella fue preservada de ese pecado por un amor especial de su Hijo, y porque convenía que la que iba a ser Madre del Redentor estuviese perfectamente ya redimida.

En el siglo XVII, Calderón de la Barca escribió un auto sacramental que se llama “La hidalga del valle”, para fundamentar cómo María ha sido concebida sin pecado original, ha sido Inmaculada. Se habla de una hidalga que yendo por el valle donde existe un hoyo, en el que todos cuantos pasan por ese lugar caen inexorablemente uno y otro, y después de haber caído en el hoyo son, sin embargo, rescatados y extraídos de ese agujero, sin embargo, ella, antes de haber caído en ese hoyo, es advertida, es preservada para no caer en él. Bueno, ese auto sacramental, Calderón de la Barca lo hizo para hacer, desde él, una apología literaria del por qué María es la perfectamente redimida, porque ha sido preservada. Hay dos maneras de ser redimidos: una es la de después de haber caído, ser limpiados; y otra es la de ser preservados. María ha sido preservada.

La definición dogmática de la Inmaculada Concepción es del año 1854, lo cual no quiere decir ni mucho menos, que se comenzase a creer en la Inmaculada Concepción cuando vino la definición dogmática. Mucho antes, la Iglesia ya confesaba a María como Inmaculada, porque en el fondo está implícito en algunos textos, especialmente en ese “*Llena de gracia*” que está en Lucas 1, 28: “*Salve María, llena de gracia*” (kejaritomene). La que es *llena de gracia*, si está llena de gracia no es compatible con que en ella exista ni siquiera el pecado original. La plenitud de la gracia no es compatible con una cierta presencia de pecado. Fue el pueblo de Dios el que fue por delante de los pastores y

especialmente ha sido España el lugar en el que más se aportó para que el mundo, desde la devoción mariana tan grande que se ha cultivado en España y es conocida como “Tierra de María”, se hizo un gran servicio al resto de la catolicidad para la confesión de María como la Inmaculada. En muchas coplas populares, el pueblo cristiano en el siglo de oro español, cantaba y decía: *“Si Dios quiso hacerla Inmaculada y no pudo, entonces es que no es Dios. Y si pudo hacerla Inmaculada y no quiso, entonces es que no es un buen hijo. Por lo tanto, concluyamos que pudo y quiso, su madre es la Inmaculada Concepción”*. Es un silogismo verdaderamente muy hermoso, porque es obvio que nacía de corazones inocentes y enamorados de Dios, sin grandes teologías como podéis observar.

Es hermoso ver cómo el pueblo de Dios ha concluido que convenía que la Madre del Redentor fuese plenamente limpia de pecado, y de esa manera también en ella brillase, como en nadie más brilla, la plenitud de la redención que su Hijo Jesucristo ha venido a traer al mundo.